



## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, jueves 16 de abril de 2020

No. 200/2020

### **BOLETÍN DE PRENSA**

#### **Patrones solidarios con sus trabajadores en la emergencia sanitaria tendrán créditos a la palabra por 25 mil pesos**

- El director general del Seguro Social, Zoé Robledo dijo que se apoyará a aquellas empresas que han respetado su plantilla laboral y el salario de éstos.
- En el IMSS están registrados 923 mil 65 patrones, de los cuales el 67.5 por ciento tiene de 1 a 5 trabajadores.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, anunció que las empresas que durante los últimos tres meses, en el marco de la emergencia sanitaria hayan conservado su plantilla de trabajadores y el nivel salarial de éstos, tendrán créditos a la palabra por 25 mil pesos a pagarse en un plazo de tres años.

Durante la conferencia de prensa que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular del IMSS explicó que para las empresas de uno a 10 trabajadores el monto de interés que se pagará por el préstamo será de 6.5 por ciento, distribuido en los 3 años de plazo para saldarlo.

En tanto, para las empresas de 10 a 20 trabajadores la tasa de interés será de 7.5 por ciento, las que cuenten con 20 a 50 trabajadores tendrán una tasa de 8.5 por ciento, en tanto que aquellas que superen los 50 empleados, la tasa de interés se ubicará en el 10 por ciento.

El director del Seguro Social señaló que estos son créditos que no existen en la banca comercial, pues nadie presta hoy al 6.5 por ciento. “Aquí es importante decir, el día de hoy la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) del Banco de México es de 6.5 por ciento, es la tasa que el Banco le da a los otros bancos, es decir, las transferencias”.

Detalló que en el Instituto Mexicano del Seguro Social hay 923 mil 65 patrones inscritos, de los cuales, 623 mil 136 cuentan con una plantilla laboral de 1 a 5 trabajadores; es decir, el 67.5 por ciento de los empleadores tienen esta característica.

En tanto, 125 mil 141 patrones tienen de 6 a 10 trabajadores; 76 mil 591 cuentan con 10 a 20; 53 mil 185, de 20 a 50 trabajadores; y sólo 45 mil 12 tienen más de 50.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

---

Destacó que estas empresas corresponden a los siguientes rubros: agropecuario, transformación, industria extractiva, construcción, comercio, transporte, así como de servicios a empresas y sociales.

Ante este panorama, Zoé Robledo destacó que sobre todo para el primer grupo de empresarios, los que cuentan con 1 a 5 trabajadores, este crédito es una opción muy favorable.

Indicó que con este apoyo los patrones que han sido solidarios con sus trabajadores, en este momento en el que se están ampliando las medidas de emergencia sanitaria, “tendrán una forma no sólo de retribuir, sino de también mantener esta actitud, esta conducta solidaria”.

Subrayó que va a ser muy fácil de poder aplicar, pues las condiciones, son “que no hayan dado de baja, que hayan mantenido la plantilla y que hayan mantenido los niveles salariales para que entonces nosotros podamos identificar quiénes son estos empresarios”.

--- o0o ---



[imss.gob.mx](https://www.imss.gob.mx)

